

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Salvador Bekiaropoulos, Matías Cabrera, Arturo Fraile, Salvador Portillo, Ana Rubio, Victoria Santillana, Pilar Soler

11 de octubre 2019

Lo más destacado

1. Comisión Europea consulta sobre alineación de normas de capital a estándares internacionales
2. ECB publica los resultados de su *test* de estrés de liquidez, y sus prioridades de supervisión para 2020
3. EBA y ESMA publican comunicaciones sobre los preparativos para el *brexit*
4. EBA publica su cuadro de riesgos y su programa de trabajo para el 2020
5. Agencias de EE.UU. finalizan los cambios para simplificar Volcker, y la FRB publica la regla final para FBOs y bancos domésticos de EE.UU

GLOBAL

■ CPMI & IOSCO y FSB publican informes sobre la gobernanza de datos para los derivados OTC

Dos [informes](#) que [concluyen](#) que el Comité de Supervisión Regulatoria del *Legal Entity Identifier* debe convertirse en el órgano de gobernanza internacional para el UPI y el *Unique Transaction Identifier* (UTI), y otros elementos críticos de información diferentes del UTI y UPI. Serán necesarios algunos ajustes en su gobernanza actual.

EUROPA

■ EC consulta sobre alineación de normas de requerimientos de capital a estándares internacionales

[Consulta](#) sobre aspectos específicos de riesgo de crédito, de mercado, operacional, riesgos de CVA, operaciones de financiación de valores y suelo de capital. Plazo: 3 ene 2020.

■ ECB publica los resultados de su *test* de estrés de liquidez

Los bancos cuentan con suficientes [reservas de liquidez](#) para soportar el estrés. Se evaluó la capacidad de gestionar un *shock* de 6 meses. Vulnerabilidades: moneda extranjera, calidad de datos, gestión del colateral.

■ ESMA consulta sobre alineación de MiFIR tras EMIR refit

Presenta posibles [enmiendas](#) sobre la obligación de negociación bajo MiFIR, tras la introducción de EMIR refit (que modifica las contrapartes alcanzadas por la obligación de compensación). Plazo: 22 nov.

■ ECB publica lista de entidades bajo su supervisión, prioridades e informe de evaluación de riesgos

i) La [lista](#) incluye entidades significativas y menos significativas. Las entidades significativas supervisadas a 1 de sep 2019 son 116. ii) Principales [prioridades supervisoras](#): sostenibilidad del modelo de negocio, cibercrimen y deficiencias de *IT*, y retos de sostenibilidad de la deuda. iii) El [informe](#) contiene el mapa de riesgos del supervisor para 2020, incluye los principales factores de riesgo para el supervisor bancario europeo.

- **EBA publica programa de trabajo para 2020**

Sus [ejes principales](#) son contribuir al desarrollo del paquete de reducción de riesgos, metodologías de convergencia supervisora y *test* de estrés y promover un marco operacional de resolución, entre otros.

- **EBA publica comunicado sobre las preparaciones para el *brexit***

Pide a las [instituciones](#) que sigan el progreso en sus planes de contingencia, asegurando que: activos, personal, y datos estén en orden para apoyar las autorizaciones relevantes, y que los clientes sean debidamente informados.

- **ESMA publica actualización sobre las preparaciones para el *brexit***

Actualiza la [fecha de referencia](#) para *brexit* en sus medidas anteriores (sobre un posible *no-deal*) al 31 oct 2019. También ajusta comunicados sobre: uso de datos de *UK*, impacto de un *brexit* sin acuerdo y planes operacionales.

- **EBA publica informe de riesgos**

En el [Q2](#) los ratios de capital se han mantenido estables (CET1 en 14,4%), el ratio de *NPL* se ha reducido del 3,1 al 3% y *ROE* se mantuvo en 7%. Baja rentabilidad y altos costes se mantienen como principal reto para el sector.

- **ESMA publica informes finales sobre CSDR y sobre conjunto de RTS relativos a la aplicación de MAR**

- Publica [informe final](#) sobre las guías de procesos estandarizados y protocolos de mensajería, clarificando el alcance de los requisitos bajo CSDR y proporcionando guías sobre los estándares empleados para cumplimiento.
- [Adopta](#) conjunto de RTS sobre acuerdos de cooperación entre autoridades de terceros países y las NCAs.

- **ESAs publican informe sobre riesgos en AML/TF**

[Preocupaciones](#) sobre: i) debilidad en marcos de control de las instituciones financieras, ii) transposición desigual de la cuarta Directiva contra el lavado de dinero, iii) uso de nuevas tecnologías y monedas virtuales.

- **ESMA publica últimos datos sobre límites de doble volumen**

Actualiza los datos de [límite de doble volumen](#) y cálculos para el periodo entre 1 sep 2018 y 31 ago 2019. Además, destaca que no se han levantando las anteriores suspensiones a la negociación.

- **ESMA emite un dictamen sobre transparencia pre-negociación y determinación de precios**

[Aclara](#) la aplicación de los requisitos de transparencia pre-negociación y el proceso de determinación de precios en los sistemas de subastas frecuentes de lotes (FBA), asegurando una aplicación coherente en toda la UE.

- **ESMA actualiza Q&A sobre reporte de datos bajo MiFIR**

Proporciona [aclaraciones](#) respecto a los requisitos para presentar transacciones y datos de referencia, haciendo hincapié en el reporte de forwards de tipo de cambio.

ESPAÑA

- **BdE consulta proyecto de circular sobre bases de cálculo al FGD**

Aclara cómo debe recogerse la [información](#) en el estado “Información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos” y el “Registro detalle de los depósitos recibidos”. Plazo: 23 Oct.

REINO UNIDO

- **PRA publica documento de consulta relevante a diferentes tipos de firmas**

Propone [enmiendas](#) a partes de su reglamento, declaraciones de supervisión y plantillas. Relevante para bancos, cajas de ahorro, firmas de inversión, uniones de crédito, y aseguradoras. Plazos: 18 nov y 9 dic.

- **FCA publica informe provisional sobre precios en seguros de hogar y automóvil**

Establece [soluciones](#) potenciales a los problemas de fijación de precios en seguros de hogar y automóvil, que implican mayores primas para los consumidores, desincentivan el traspaso y dañan la innovación a largo plazo.

ESTADOS UNIDOS

- **FRB publica regla final para adaptar los requisitos de bancos domésticos y extranjeros**

Adapta la [regulación](#) al perfil de riesgo de cada banco. Reduce el cumplimiento de requisitos a bancos menos riesgosos, manteniendo requisitos más estrictos a bancos grandes y complejos. Fecha efectiva: 60 días tras publicación en el Registro Federal.

- **Agencias finalizan los cambios para simplificar la regla Volcker**

Las 5 agencias de [regulación](#) terminan la revisión simplificando el cumplimiento de Volcker (ajustando el requisito al tamaño de la cartera de negociación del banco). Fecha efectiva: 1 ene 2020. Fecha cumplimiento: 1 ene 2021.

- **FDIC publica lista de bancos examinados bajo CRA**

Publica la lista de [bancos estatales](#) no miembros de la Reserva Federal evaluadas bajo CRA en julio 2019.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Nueva Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario: de la teoría a la práctica*. Junio 2019.
- [Artículo](#). *Préstamos morosos: ¿cuántas provisiones son suficientes?*. Agosto 2019.
- [Artículo](#). *Cambio climático: Tempus Fugit*. Septiembre 2019.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.

Este informe ha sido elaborado por:

Jefa de Regulación Financiera
Ana Rubio
arubiog@bbva.com

Arturo Fraile
arturo.fraile@bbva.com

Victoria Santillana
mvictoria.santillana@bbva.com

Matías Daniel Cabrera
matiasdaniel.cabrera@bbva.com

Pilar Soler
pilar.soler.vaquer@bbva.com

Salvador Bekiaropoulos Donate
salvador.bekiaropoulos@bbva.com
Salvador Portillo
salvador.portillo@bbva.com